

LIMPIEZA-2024, FGE-ASIG-004-SERVICIO LIMPIEZA-2024, FGE-DGA-LPE006-MATERIAL OFICINA-01/2024, FGE-LPE005-SERVICIO de FOTOCOPIADO-01-2024, IFSESLP-14/2024, CO048-DIF-DPA-AD-012-2024, CO036-DIF-DPA-AD-009-2024, CO033-DIF-DPA-AD-007-2024 y CO002-DIF-DPA-AD-002-2024 a cargo de los ejecutores Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Fiscalía General del Estado, IFSE y DIF, se comprobó que de 14 expedientes se proporcionó la documentación comprobatoria del gasto, como lo son las pólizas de egresos, la evidencia del pago, las actas entrega-recepción, la evidencia de los servicios contratados, y reportes fotográficos; sin embargo, en los expedientes de los contratos números DRM/CEEPAC/020-03/2024 y DRM/CEEPAC/017-03/2024, los reportes fotográficos son insuficientes; del contrato número IFSESLP-14/2024, no proporcionaron los reportes fotográficos y el estado de cuenta y del expediente del contrato número CO036-DIF-DPA-AD-009-2024, no proporcionaron el resguardo del bien.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el estado de cuenta que acreditó el pago de los servicios contratados del contrato con número IFSESLP-14/2024; asimismo la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-003/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 23,669,942.77 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 11 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Solicitud de Aclaración.